000303/2008

--- Trelew, de marzo de 2009.-

--- **AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:** ----------

--- A fs. 121 vta., y como parte de la expresión de agravios, los apelantes solicitan que se agregue documentación de fecha posterior a la providencia de autos para sentencia de Primera Instancia, como asimismo copia de la historia clínica del menor adoptado. ---

--- Toda vez que dicha documentación, más allá de la valoración que se haga de ella en su oportunidad, puede ser útil a los fines de resolver en los presentes actuados, se admitirá su incorporación a estos obrados (arg. arts. 260 inc. 3º, 36 inc. “c” C.P.C.C.). ---

--- Por ello, la Sala “A” de la Cámara de Apelaciones con asiento en la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**: ----------

--- Admitir el pedido de incorporación de prueba en la Alzada de fs. 121 vta.----------

--- Regístrese y notifíquese.----------

----REGISTRADA BAJO EL N° _____ DE 2009. SIC. CONSTE. ----------

PAULO EDUARDO KÖNIG
SECRETARIO DE CAMARA